



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



DECLARACIÓN JURADA

Asunto: Justificación para la agilización de la firma de contrato correspondiente al llamado a licitación "Construcción de Matadero Municipal - ID 450393".

Yo, **DARIO RAMON FERREIRA MALDONADO**, en mi carácter de Encargado de UOC de la Municipalidad de Repatriación, declaro bajo juramento que:

Considerando:

1. Necesidad Urgente de Infraestructura para Matadero Municipal:

- La construcción de un matadero municipal es una prioridad para la comunidad local, debido a la falta de instalaciones adecuadas para el procesamiento de carne en condiciones sanitarias óptimas.
- La ausencia de un matadero moderno y regulado ha generado preocupación tanto en los productores como en los consumidores, quienes demandan la pronta ejecución de esta obra para garantizar la seguridad alimentaria y el cumplimiento de normativas de salud pública.

2. Condiciones Climáticas:

- Las condiciones climáticas actuales son propicias para el desarrollo de obras de infraestructura al aire libre. Cualquier retraso en la firma del contrato podría exponer la construcción a condiciones meteorológicas adversas en el futuro, aumentando los costos y extendiendo el tiempo de ejecución.
- Iniciar las obras de inmediato permitirá aprovechar la temporada seca, asegurando que el matadero esté operativo en el menor tiempo posible.

3. Impacto Social y Económico:

- El nuevo matadero contribuirá significativamente al desarrollo económico local, brindando un servicio esencial para los productores ganaderos y mejorando la calidad de vida de los habitantes.
- Además, se espera una mejora en la salud pública, al garantizar que el procesamiento de carne se realice en instalaciones adecuadas, reduciendo riesgos sanitarios.

4. Transparencia y Cumplimiento Normativo:

- El proceso de licitación se ha desarrollado conforme a la Ley 7021/22 y a la normativa vigente, asegurando la transparencia en cada etapa.

VISIÓN

Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes.

Un

MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -

Una



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Declaración:

En virtud de lo expuesto y en atención a la normativa vigente, en particular lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución DNCP N° 15/2024, inc. a), **justifico bajo mi exclusiva responsabilidad que el cumplimiento del plazo señalado para la firma del contrato generaría un daño o perjuicio al interés público**, por lo que se recomienda proceder con la firma del contrato a la brevedad posible. La construcción del matadero municipal es de interés público, ya que permitirá responder de manera inmediata a las necesidades de la comunidad, promoviendo la seguridad alimentaria y el desarrollo económico en nuestra localidad.

Recomendación:

Conforme a la Resolución DNCP No. 15/2024, se recomienda proceder con la firma del contrato a la brevedad posible, bajo la manifestación expresa de que el incumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés público.

Repatriación, 15 de julio del 2024.

Ing. Dario R. Ferrerz Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

VISIÓN

Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes.

-

MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -